



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO • DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión Municipal y Expendio Responsable de Alcohol

Memoria Estratégica 2014 – 2026 sobre Regulación, Control Comunitario y Prevención del Consumo de alcohol

SENDA Previene Talcahuano

Depto. de Seguridad Ciudadana

Contexto y Desafíos de Seguridad Local

Disponibilidad Física

- ✓ Alta densidad de puntos de venta de alcohol en zonas residenciales y barrios.
- ✓ Predominio de la venta al detalle con precios reducidos y fácil accesibilidad horaria.
- ✓ Percepción pública de inseguridad vinculada directamente al consumo en la vía pública.

Impacto Social y Sanitario

- ✓ **Consumo episódico excesivo (Binge Drinking):** Validado por estudios poblacionales como ENS 2017.
- ✓ Correlación directa entre violencia, incivildades urbanas y consumo problemático.
- ✓ Deterioro progresivo de los indicadores de salud pública comunal.

Formación, Georreferenciación y Diagnóstico



Mapeo de Patentes (2015)

El programa "Tomemos Conciencia" georreferenció la totalidad de las **567 patentes de alcohol** activas en la comuna para optimizar la fiscalización operativa.



Medición en Educación

Inicio de la aplicación sistemática del test AUDIT en casas de estudio locales (INACAP, UNAB, IT UCSC), tamizando a 158 estudiantes en su fase inicial.



Estrategia Comunal

Diseño y validación interinstitucional de la **Estrategia Comunal de Alcohol 2016–2018** en conjunto con SENDA regional y la DAS.

Medidas Pioneras y Aprobación del Concejo



El **8 de septiembre de 2016**, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad cuatro restricciones normativas históricas propuestas por el equipo técnico municipal.



Se establecieron nuevos decretos comunales para fortalecer sustancialmente la ordenanza vigente desde el año 2010.

1. Restricción Horaria Escolar

Prohibición de venta de alcohol hasta 60 minutos después de la salida en locales a menos de 100 metros de colegios.

2. Cero Recursos Públicos

Restricción absoluta para destinar fondos municipales a la compra de bebidas alcohólicas en actividades oficiales.

3. Prohibición de Publicidad

Eliminación de cualquier tipo de publicidad de alcohol en bienes nacionales de uso público municipal.

4. Capacitación a expendedores de alcohol

Se genera una oferta de capacitación para expendedores de y sus dependientes sobre expendio responsable de alcohol.

Diagnóstico de Cumplimiento en Terreno



Censo de Fiscalización

Inspección exhaustiva de **332 locales comerciales** (61% del parque total comunal), identificando brechas operativas críticas.



Infracciones Detectadas

Se registraron 301 faltas principales: no mantener visible la Ordenanza (54%), ausencia de Ley 19.925 (45%) y presencia de ebrios (10%).



Muestreo Universitario

Ampliación del estudio AUDIT alcanzando **777 casos analizados** en instituciones de educación superior de Talcahuano.

Aprobación de la Nueva Ordenanza de Alcoholes



Innovaciones Normativas

- ✓ **Horarios Regulados:** Depósitos y minimercados operan de 10:00 a 01:00 hrs (extensión de 1 hora los sábados/feriados).
- ✓ **Zonificación Estricta:** Pautas para el traslado y control de nuevas patentes comerciales.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Incorporación obligatoria de la opinión previa de Juntas de Vecinos.



Resultados Inmediatos

- ✓ El **89,6% de las Juntas de Vecinos** encuestadas rechazó la instalación de nuevos locales en sus barrios.
- ✓ Reducción de patentes totales a 532 (351 limitadas).
- ✓ Disminución de un **20% en infracciones** a la Ley de Alcoholes respecto al periodo anterior.

Proceso de Elaboración: Ordenanza de Alkoholes

Un flujo de trabajo riguroso que integró validación social, técnica y política para garantizar la sostenibilidad de la normativa comunal.



Entrada en Vigencia y Consolidación del Modelo



Implementación (3 Julio)

Comienza a regir plenamente la nueva regulación horaria y de zonificación aprobada a fines del periodo anterior.



Reducción de Oferta

Cierre del trienio con caída a **478 patentes totales** (309 limitadas), reduciendo la disponibilidad física en barrios.



Empoderamiento Vecinal

Zonificación del 100% de patentes y capacitación a 68 organizaciones vecinales para influir en procesos de renovación.

1. Resguardo de la Opinión de Juntas de Vecinos

Mecanismo de Consulta

- ✓ Expendedores no tienen trato directo con las JJ.VV. en solicitudes o traslados.
- ✓ El municipio notifica formalmente a las JJ.VV. sobre el estado de patentes cada 6 meses.
- ✓ Si no existe junta en el territorio, se pronuncia la Unión Comunal más cercana.

Impacto Comunitario

Este sistema otorga un rol protagónico a los vecinos organizados, evitando la saturación comercial en zonas residenciales y asegurando un control social efectivo sobre el territorio.

2. Modificación y Optimización de Horarios

Tipo de Patente	Horario Ordenanza 2010	Horario Ordenanza 2019	Impacto Operativo
Letra A (Depósito de Bebidas Alcohólicas)	09:00 a 01:00 hrs.	10:00 a 01:00 hrs.	Se reduce 1 hora de venta matinal
Letra H (Minimercados de Alcoholes)	09:00 a 24:00 hrs.	10:00 a 01:00 hrs.	Se mantiene tiempo total, ordenando apertura

 Nota técnica: Regulación focalizada en patentes de alta disponibilidad en barrios residenciales.

3. Zonificación Estricta y Medidas de Prevención

Criterios de Zonificación

- ✓ Instalación exclusiva en calles principales y de fácil fiscalización.
- ✓ Sintonía directa con el Plan Cuadrante de Carabineros de Chile.
- ✓ Distancia mínima de **100 metros** entre depósitos/minimercados.
- ✓ Distancia mínima de **200 metros** respecto a discotecas, bares o cantinas.

Medidas Preventivas Clave

- ✓ Prohibición total de publicidad de alcohol en bienes municipales.
- ✓ Cero recursos públicos destinados a la compra de bebidas alcohólicas.
- ✓ Fomento activo de hábitos de vida saludables en colegios municipales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO • SENDA PREVIENE

Muchas Gracias

Comprometidos con la seguridad ciudadana, la prevención y el desarrollo integral de nuestra comuna (2014 – 2026).

Depto. de Seguridad Ciudadana y Prevención

Dirección de Seguridad Pública